


Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
San Luis Potosí

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de Junio de 2015 dos mil quince, se reunieron los Comisionados Numerarios integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo y Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, la primera de los nombrados en su carácter de Presidenta, en el domicilio ubicado en la Avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO**, con fundamento en los artículos 84, 85 fracción VI y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 13, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se da cuenta con el oficio 5317 de fecha 25 de mayo 2015, signado por los Diputados José Francisco Martínez Ibarra y Rosa María Huerta Valdez, en su carácter de Primer y Segundo Secretario, respectivamente, dirigido al Legislador Alfonso Díaz de León Guillén, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del cual se acuerda remitir a la referida Comisión, el oficio 736 del índice de esta Comisión por medio del cual se requiere para que informe lo conducente al sistema de protección de datos personales. (anexo 1)
4. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 11 de junio de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 2)
5. Análisis y aprobación de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia, respecto de los expedientes relativos a los recursos de queja 191/2015-3, 194/2015-3, 217/2015-2, 274/2015-2 y 236/2015-3 (Expedientes que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva).- 

Lo anterior, en virtud de que de una revisión a los mencionados expedientes se advierte que respecto al expediente 191/2015-3 son diversos acuerdos de reserva los que tienen que ser analizados de manera exhaustiva, 194/2015-3 en virtud de que resulta necesario el análisis de las constancias que obran en el diverso recurso de queja 192/2015-1 ya que se advierte que guarda relación con el expediente citado, en cuanto al 217/2015-2, se realizó un requerimiento al ente obligado a efecto de contar con los elementos necesarios para resolver el recurso y el 274/2015-2 se requirió a la parte quejosa previo a admitir el recurso de queja, esto, para el debido cumplimiento de los artículos 100 y 101 de la Ley de la Materia y por último en cuanto a al 236/2015-3 en virtud de que el análisis toral del asunto es relativo a 60 nombramientos de los años 2008 al 2015, lo que requiere un estudio exhaustivo de las constancias.

6. Análisis del expediente relativo al recurso de queja 275/2015-3, interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de los

Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
San Luis Potosí

Servicios de Salud del Estado a través de su Director General y el Titular de la Unidad de Información.

7. Se da cuenta con el Memorándum DJ-063/2015 de fecha 15 de junio de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Licenciada Érika Berenice Rodríguez Leija, Directora Jurídica de esta Comisión, por el que remite proyecto de convenio infomex con el Tribunal Estatal de lo Contencioso Administrativo y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para su autorización. (anexo 3)
8. Análisis y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución relativos a los expedientes número:

**Queja-368/2014-2.** Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Secretario y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Contralor Interno, del Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos, así como el Director de la Escuela Secundaria Técnica Número 75. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

**Queja-080/2015-2.** Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular de la Unidad de Información Pública y del Jefe del Departamento de Registro y Certificación. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

**Queja-092/2015-2.** Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, San Luis Potosí, por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Titular de la Unidad de Información Pública y del Director de Protección Civil Municipal. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

**Queja-110/2015-2.** Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular, del Responsable de la Unidad de Transparencia así como de la Dirección del Centro de Información y Documentación Ecológica a través de su Director y de la Coordinación de Archivos a través de su Titular. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

**Queja-120/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto en contra del Ayuntamiento de San Luis Potosí por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Jefe de la Unidad de Información Pública, y de su Contralor Interno. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

**Queja-125/2015-2.** Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, San Luis Potosí, por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Jefe de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

**Queja-154/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través del Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
San Luis Potosí

**Queja-157/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través del Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

**Queja-165/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Oficialía Mayor a través del Titular y del Responsable de la Unidad de Información Pública y de la Dirección de Administración de Recursos Humanos. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

**Queja-174/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través del Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

**Queja-179/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto contra del Ayuntamiento de San Luis Potosí por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Jefe de la Unidad de Información Pública, y de la Directora de Administración y Finanzas. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

**Queja-183/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través del Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

**Queja-185/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

**Queja-188/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

**Queja-189/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través del Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

**Queja-191/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de la Responsable de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.



Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
San Luis Potosí

**Queja-197/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

**Queja-200/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

**Queja-203/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

**Queja-206/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

**Queja-209/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y del Responsable de la Unidad de Información Pública y del Director Administrativo. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo

9. Asuntos Generales.

10. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 17 de junio de 2015.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto la Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta, con número de acuerdo **CEGAIP-408/2015.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia de los presentes se constata la presencia de los Comisionados Numerarios integrantes de este H. Pleno, en consecuencia declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
San Luis Potosí


En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-409/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.


3. Se da cuenta con el oficio 5317 de fecha 25 de mayo 2015, signado por los Diputados José Francisco Martínez Ibarra y Rosa María Huerta Valdez, en su carácter de Primer y Segundo Secretario, respectivamente, dirigido al Legislador Alfonso Díaz de León Guillén, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del cual se acuerda remitir a la referida Comisión, el oficio 736 del índice de esta Comisión por medio del cual se requiere para que informe lo conducente al sistema de protección de datos personales. (anexo 1)

Se tiene por recibido el oficio de mérito, se toma nota de su contenido y se ordena su archivo como anexo al acta que se levante con motivo del desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria.

4. Se da cuenta con copia del escrito de fecha 11 de junio de 2015, recibido en esta Comisión el mismo día, signado por el C. Jesús Federico Piña Fraga, dirigido al Profesor Vito Lucas Gómez Hernández, Secretario de Educación de Gobierno del Estado. (anexo 2)

Se tiene por vista la copia del escrito de mérito y se archiva como anexo a la presente acta, únicamente para que obre como corresponda, en virtud de que se encuentra dirigido a diversa autoridad.

5. Análisis y aprobación de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia, respecto de los expedientes relativos a los recursos de queja 191/2015-3, 194/2015-3, 217/2015-2, 274/2015-2 y 236/2015-3 (Expedientes que se encuentra a su disposición en la Secretaría Ejecutiva).- 

Lo anterior, en virtud de que de una revisión a los mencionados expedientes se advierte que respecto al expediente 191/2015-3 son diversos acuerdos de reserva los que tienen que ser analizados de manera exhaustiva, 194/2015-3 en virtud de que resulta necesario el análisis de las constancias que obran en el diverso recurso de queja 192/2015-1 ya que se advierte que guarda relación con el expediente citado, en cuanto al 217/2015-2, se realizó un requerimiento al ente obligado a efecto de contar con los elementos necesarios para resolver el recurso y el 274/2015-2 se requirió a la parte quejosa previo a admitir el recurso de queja, esto, para el debido cumplimiento de los artículos 100 y 101 de la Ley de la Materia y por último en cuanto a al 236/2015-3 en virtud de que el análisis total del asunto es relativo a 60 nombramientos de los años 2008 al 2015, lo que requiere un estudio exhaustivo de las constancias. 

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.- 

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.-

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.-

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-410/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** la duplicidad del plazo de 30 días hábiles establecido en el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
San Luis Potosí

Estado en los expedientes relativos al recurso de queja 191/2015-3, 194/2015-3, 217/2015-2, 274/2015-2 y 236/2015-3.-

En el entendido de que la referida duplicidad, empezará a transcurrir a partir de que concluya el plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la interposición de recurso de queja.

En ese sentido, se ordena notificar a las partes que integran los referidos recursos de queja, para que tengan conocimiento de la aprobación del Pleno respecto de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia.

6. Análisis del expediente relativo al recurso de queja 275/2015-3, interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de los Servicios de Salud del Estado a través de su Director General y el Titular de la Unidad de Información.

En este acto la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada, en uso de la voz manifiesta:

*"...De conformidad con el artículo 87, párrafo tercero de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, fracción XIII y 22, fracción X, del reglamento interno de este Órgano Colegiado, la de la voz como Comisionada de esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, **presento ante ustedes mi formal excusa para resolver el siguiente recurso de queja:***

*Queja-275/2015-3. Relativo al recurso de Queja interpuesto contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de los Servicios de Salud del Estado a través de su Director General y el Titular de la Unidad de Información.*

*Lo anterior, en virtud de que en el presente asunto se actualiza una causa de impedimento misma que en este acto me permito expresar en el tenor siguiente:*

*El ejercicio de mi función como Comisionada Numeraria, en el recurso de queja anteriormente señalado, se ve limitada por un impedimento en el que se pudiera presumir mi parcialidad, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 169, fracción IV del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia de conformidad con el artículo 4° de ésta que establece:*

*"...Artículo 169.- Todo magistrado, juez o secretario, se tendrá por forzosamente impedido para conocer en los casos siguientes: ... II.- En los negocios que interesen de la misma manera a su cónyuge o a sus parientes consanguíneos en la línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo..."*

*Ello en atención de que la de la voz manifiesto a este Pleno que tengo parentesco por consanguinidad en línea recta con el Titular de los Servicios de Salud en el Estado.*

*De ahí que al tomar protesta de mi encargo la suscrita protesté hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ellas emanen y, como la Ley de Transparencia nos da la facultad de resolver recursos de queja y, por consiguiente tengo que asegurar el debido ejercicio de mi cargo, dentro del marco de la legalidad, profesionalismo, imparcialidad, excelencia y, en el caso, la facultad de emitir mi voto sufre o se ve afectada por la razón antes expuesta, y no*

Comisión Estatal de Garantía  
de Acceso a la Información Pública  
San Luis Potosí

*sólo no puedo ejercerla por voluntad propia, sino que así me lo impone la norma procesal aludida, de modo que para asegurar la máxima idoneidad para el cumplimiento de mis actividades y derivado de las circunstancias particulares que me rodean, mi función como Comisionada se ve limitada subjetivamente -validas o no- por esa relación de parentesco que permite presumir parcialidad con el actual titular del ente obligado, pues insisto me une un parentesco por consanguinidad en segundo grado, lo que da lugar a que, en un momento dado, se pensara de forma indebida que tengo conflicto de intereses, en pugna con el interés público que conlleva el ejercicio de mi función en este asunto, con el interés personal en el caso concreto.*

*En ese sentido, someto a la consideración del Pleno la excusa expuesta..."*

Acto seguido la Maestra Yolanda E. Camacho Zapata y el Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionados Numerarios integrantes del Pleno de esta Comisión, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento interior califican de procedente la excusa solicitada, toda vez que consideran que en el caso que nos ocupa, efectivamente se actualiza la causal establecida en la fracción II del artículo 169 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, según su artículo 4°.

**En ese sentido, con número de acuerdo CEGAIP-411/2015.S.E.** se aprueba por **Mayoría de Votos** la excusa solicitada por la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada Numeraria, para resolver el recurso de Queja número **Queja-275/2015-3**.

En consecuencia, súplase la ausencia de la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada Numeraria, para conocer y resolver los recursos de Queja a que se ha venido haciendo referencia, tomando en consideración que el artículo 87 de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece en lo conducente: "...**ARTICULO 87.** ...*Las faltas temporales o definitivas de los comisionados numerarios, o las excusas de los mismos calificadas de procedentes, se suplirán por los comisionados supernumerarios en el orden de su nombramiento. Cuando la falta sea definitiva se hará nueva designación de comisionado supernumerario en los términos de la Constitución Política del Estado y la presente Ley.-Los comisionados propietarios y supernumerarios rendirán la protesta de ley ante el Congreso del Estado...*", por lo que en atención al Decreto 988 TER.- publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 treinta de junio de 2012 dos mil doce, en el que se elige a los Comisionados Supernumerarios del que se advierte que el Comisionado Supernumerario propuesto en primer término es la Licenciada María Angelina Acosta Villegas, por lo que deberá llamarse a la referida Comisionada Supernumeraria para suplir a la Comisionada Numeraria en la Sesión Ordinaria o Extraordinaria que corresponda y para la cual será debidamente convocada en términos del Reglamento Interior de esta Comisión, para el análisis y discusión de los proyectos relativos a las resoluciones que se emitan dentro de los expedientes mencionados.-

En ese sentido, con fundamento en lo establecido por el artículo 131 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado de San Luis Potosí aplicado de manera supletoria a la Ley de la Materia según su artículo 4°, **se requiere a la Comisionada Supernumeraria Licenciada María Angelina Acosta Villegas, dentro del término de 03 tres días hábiles**, los cuales de conformidad con lo establecido por el artículo 123 de la Ley Adjetiva Civil aplicada de manera supletoria, empezarán a correr desde el día siguiente a aquél en que se haga la notificación del presente acuerdo, para que manifieste si suplirá a la Licenciada

Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada Numeraria en función de la excusa aprobada y calificada de procedente en el recurso de queja anteriormente mencionado, o bien manifieste la imposibilidad para hacerlo y en su caso presente la excusa o impedimento correspondiente; en la inteligencia de que si fuera omisa en realizar manifestación alguna dentro del plazo establecido, se entenderá que no acepta la suplencia.

Ahora bien, en caso de que la referida Comisionada Supernumeraria no aceptara la suplencia solicitada o fuera omisa en atender el presente requerimiento, se deberá realizar el trámite correspondiente a efecto de llamar al Comisionado Supernumerario que corresponda, es decir, en el orden de su nombramiento, esto, en términos del artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Dígasele a la Comisionada Supernumeraria que en caso de que acepte suplir la ausencia de mérito, toda vez que el recurso originalmente, por cuestión de turno, le correspondió a la ponencia de la Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, por lo que en virtud de la excusa aquí aprobada, le correspondería a ella realizar el proyecto de resolución correspondiente, para lo cual tiene total acceso al expediente en mención.

Asimismo, hágase del conocimiento de la Comisionada Supernumeraria Licenciada María Angelina Acosta Villegas, que la suplencia por ausencia de los Comisionados Numerarios de esta Comisión en función de excusas calificadas de procedentes es honorífica, en términos de lo establecido por el artículo 43 in fine del Reglamento Interior de esta Comisión.

Por otra parte, en virtud de los trámites que deberán realizarse derivados de la excusa aquí aprobada, el Pleno de esta Comisión mediante número de acuerdo **CEGAIP-412/2014.S.E., aprueba por Unanimidad** la duplicidad del plazo de 30 días hábiles, establecido en el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. En el entendido de que la referida duplicidad, empezará a transcurrir a partir de que concluya el plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la interposición de recurso de queja.

En ese sentido, se instruye a la Secretaria Ejecutiva a efecto de que realice las gestiones necesarias para llamar a la referida Comisionada Supernumeraria, asimismo notifíquese el presente acuerdo de Pleno a las partes que integran el recurso de queja 275/2015-3, para que tengan conocimiento de la aprobación del Pleno respecto de la duplicidad del plazo establecido en el artículo 105 de la Ley de la Materia.

7. Se da cuenta con el Memorandum DJ-063/2015 de fecha 15 de junio de 2015, recibido en la Secretaría Ejecutiva el mismo día, signado por la Licenciada Érika Berenice Rodríguez Leija, Directora Jurídica de esta Comisión, por el que remite proyecto de convenio infomex con el Tribunal Estatal de lo Contencioso Administrativo y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para su autorización. (anexo 3)

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.-

Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.-



Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.-

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-413/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de convenio infomex con el Tribunal Estatal de lo Contencioso Administrativo y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Notifíquese el presente asunto a la Directora Jurídica a efecto de que realice las gestiones necesarias para la firma del mismo...”

8. Análisis y aprobación en su caso, de los proyectos de resolución relativos a los expedientes número:

**Queja-368/2014-2.** Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Secretario y del Titular de la Unidad de Información Pública, del Contralor Interno, del Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos, así como el Director de la Escuela Secundaria Técnica Número 75. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-414/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

**Queja-080/2015-2.** Relativo al recurso de queja interpuesto contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Educación a través de su Titular de la Unidad de Información Pública y del Jefe del Departamento de Registro y Certificación. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-415/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO.**

**Queja-092/2015-2.** Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, San Luis Potosí,

por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Titular de la Unidad de Información Pública y del Director de Protección Civil Municipal. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-416/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**Queja-110/2015-2.** Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular, del Responsable de la Unidad de Transparencia así como de la Dirección del Centro de Información y Documentación Ecológica a través de su Director y de la Coordinación de Archivos a través de su Titular. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-417/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**Queja-120/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto en contra del Ayuntamiento de San Luis Potosí por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Jefe de la Unidad de Información Pública, y de su Contralor Interno. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-418/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**Queja-125/2015-2.** Relativo al recurso de queja interpuesto vía infomex contra actos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, San Luis Potosí,

por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Jefe de la Unidad de Información Pública. Ponente Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-419/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

**Queja-154/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través del Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-420/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**Queja-157/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través del Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-421/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**Queja-165/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Oficialía Mayor a través del Titular y del Responsable de la

Unidad de Información Pública y de la Dirección de Administración de Recursos Humanos. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-422/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPUGNADO.**

**Queja-174/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través del Titular y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-423/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**Queja-179/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto contra del Ayuntamiento de San Luis Potosí por conducto de su Presidente Municipal, a través de su Jefe de la Unidad de Información Pública, y de la Directora de Administración y Finanzas. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-424/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

**Queja-183/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través del Titular

y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-425/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**Queja-185/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-426/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**Queja-188/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-427/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE REVOCA EL ACTO IMPOUGNADO.**

**Queja-189/2015-1.** Relativo al recurso de Queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, a través del Titular

y del Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-428/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**Queja-191/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de la Responsable de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

En este acto los Comisionados integrantes del Pleno, mediante número de acuerdo **CEGAIP-429/2015.S.E.**, determinan que a efecto de continuar con el análisis del proyecto, se retira de la presente Sesión de Pleno la aprobación del mismo, mismo que se votará en su oportunidad.

**Queja-197/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-430/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**Queja-200/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-431/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**Queja-203/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-432/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**Queja-206/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y de su Titular de la Unidad de Información Pública. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo.

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-433/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE APLICA EL PRINCIPIO DE AFIRMATIVA FICTA.**

**Queja-209/2015-3.** Relativo al recurso de queja interpuesto mediante el sistema Infomex contra actos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto de la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental a través de su Titular y del Responsable de la Unidad de Información Pública y del Director Administrativo. Ponente Licenciada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-434/2015.S.E.** se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del Recurso de Queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE CONFIRMA EL ACTO IMPUGNADO.**

## 9. Asuntos Generales.

9.1. Se da cuenta con el Memorándum DAF-94/2015, de fecha 17 de junio de 2015, signado por la Contador Público Anahí Guadalupe Cárdenas Jacobo, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión.

Visto el contenido del Memorándum de cuenta, se tiene a la encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas por solicitando la autorización de las transferencias presupuestales de los Viáticos de la Comisionada Lic. Claudia E. Avalos Cedillo y el Comisionado Oscar Alejandro Mendoza García quienes asistirán el día 18 de junio de 2015 al evento la Asamblea Nacional de la COMAIP Querétaro 2015. Así como también la transferencia presupuestal de los viáticos relativos a los 03 Comisionados que integran este Órgano Colegiado, los días 22 y 23 de junio de 2015 para asistir a la instalación del "Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia"; por lo que solicito de la manera más atenta se apruebe la transferencia presupuestal para que sean cubiertos los viáticos, del Capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 3000 Servicios Generales a las partidas correspondientes.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-435/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** las transferencias presupuestales de los Viáticos de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo y el Comisionado Oscar Alejandro Mendoza García, quienes asistirán el día 18 de junio de 2015 al evento "la Asamblea Nacional de la COMAIP Querétaro 2015". Así como también la transferencia presupuestal de los viáticos relativos a los 03 Comisionados que integran este Órgano Colegiado, los días 22 y 23 de junio de 2015 para asistir a la instalación del "Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia"; por lo que solicito de la manera más atenta se apruebe la transferencia presupuestal para que sean cubiertos los viáticos, del Capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 3000 Servicios Generales a las partidas correspondientes.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas a efecto de que realicen las gestiones necesarias para su cumplimiento.

9.2. En este acto la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, propone al Pleno de la Comisión, la compra de un dominio para crear una página de internet para el proyecto de Gobierno Abierto San Luis Potosí.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.



Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-436/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** la compra de un dominio para crear una página de internet para el proyecto de Gobierno Abierto San Luis Potosí, asimismo, para llevar a cabo la compra aprobada se autoriza llevar a cabo una transferencia presupuestal del Capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 3000 Servicios Generales a las partidas correspondientes.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas a efecto de que realicen las gestiones necesarias para su cumplimiento.

9.4. Se da cuenta con el Memorándum DAF-96-15 recibido en la Secretaría Ejecutiva el 17 de junio de 2015, signado por la Contador Público Anahí Guadalupe Cárdenas Jacobo, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión, por medio del cual solicita la autorización de las transferencias presupuestales Capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 3000 Servicios Generales a las partidas correspondiente; todo ello para poder hacer el mantenimiento del techo de la caseta de vigilancia que se encuentra al exterior de esta Comisión.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-437/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** se autorizan las transferencias presupuestales Capítulo 1000 Servicios Personales al Capítulo 3000 Servicios Generales a las partidas correspondiente; todo ello para poder hacer el mantenimiento del techo de la caseta de vigilancia que se encuentra al exterior de esta Comisión.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión.

9.5. En este acto el Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, propone al Pleno lo siguiente: "...Hacer un enérgico llamado al C. Carlos Gabriel Echeverría y Machado propietario del inmueble que ocupa las instalaciones de este Órgano Colegiado, para que dé cumplimiento a los acuerdos que se han realizado de manera verbal, así como los contractuales, para vida que se pinte e impermeabilice todo el inmueble, así como la reparación del domo..."

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-438/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** hacer un enérgico llamado al C. Carlos Gabriel Echeverría y Machado propietario del inmueble que ocupa las instalaciones de este Órgano Colegiado, para que dé cumplimiento a los acuerdos que se han realizado de manera verbal, así como los contractuales, para vida que se pinte e impermeabilice todo el inmueble, así como la reparación del domo

Se instruye a la Dirección Jurídica y a la Dirección Administrativa, dar cumplimiento al contenido del presente acuerdo.

9.6. En este acto el Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-439/2015.S.E.** determina que el día Lunes 22 de junio de 2015, quedará a cargo de los acuerdos que se dicten en los asuntos que substancia esta Comisión, la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo en términos del artículo 44 del Reglamento Interno de este Órgano Colegiado, esto, en virtud de que la Comisionada Presidenta Yolanda E. Camacho Zapata se encontrará en la Ciudad de México en la instalación del "Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia".

9.7. En este acto el Pleno de la Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-440/2015.S.E.** determina contratar por un periodo de cuatro meses, por el monto de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a cinco personas, tres de las cuales apoyarán a cada una de las ponencias de esta Comisión, una persona para Secretaría Ejecutiva y una persona para el Sistema Estatal de Documentación y Archivo, asimismo, se determina la contratación por un mes para una persona que apoyará al área de Notificaciones, por el monto de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el otorgamiento de una compensación de \$2,500.00 00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) al C. Víctor Manuel Garza de la Serna para que apoye igualmente al área de notificaciones.

Asimismo, se autoriza hacer uso del recurso derivado de las multas recaudadas toda vez que derivado del convenio de colaboración suscrito entre la ASE y esta Comisión los mismos serán destinados al fortalecimiento de las actividades inherentes de esta Órgano. Además de que lo anterior no contraviene disposiciones fiscales ni presupuestales en el Estado.

Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Comisión, para que realicen las gestiones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

10. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 17 de junio de 2015.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Maestra Yolanda E. Camacho Zapata, Comisionada Presidenta.- Emite voto a favor.

Licenciado Oscar Alejandro Mendoza García, Comisionado.- Emite voto a favor.

Licenciada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, Comisionada.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-441/2015.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 17 de junio de 2015.

Con la Certificación de la Secretaria Ejecutiva de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, la Comisionada Presidenta dijo: *“se clausura la Sesión, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados”*, levantándose la presente Acta para constancia legal.



**Maestra Yolanda E. Camacho Zapata.**  
**Comisionada Presidenta**



**Lic. Claudia Elizabeth Avalos Cedillo**  
**Comisionada**



**Licenciado Oscar Alejandro Mendoza**  
**García.**  
**Comisionado**



**Licenciada Rosa María Motilla García.**  
**Secretaria Ejecutiva.**